

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 9219** *Resolución de 5 de junio de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el cambio de denominación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería de la Edificación por el de Graduado en Ciencia y Tecnología de la Edificación.*

Con fecha 3 de julio de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando la anulación de la denominación del título oficial de «Grado en Ingeniería de la Edificación por la Universidad de Alcalá» que se recogía en el anexo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, por el que se establecía el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el BOE de 9 de octubre de 2009. Una vez firme la sentencia, el Rectorado de la Universidad de Alcalá publicó la Resolución de 24 de abril de 2013 (BOE de 21 de mayo de 2013) por la que se dejaba en suspenso la denominación del plan de estudios «Grado en Ingeniería de la Edificación», publicado por Resolución de 3 de marzo de 2010 (BOE de 23 de marzo de 2010), dándose traslado al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la Universidad de Alcalá del Acuerdo adoptado en fecha 21 de marzo de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en virtud del cual se aprobaba el cambio de denominación de la titulación a «Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación», para su remisión a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Obtenido informe favorable de la ANECA en fecha 12 de febrero de 2014 para la nueva denominación y comprobada su inclusión en el RUCT, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de «Graduado en Ingeniería de la Edificación por la Universidad de Alcalá» por el de «Graduado en Ciencia y Tecnología de la Edificación por la Universidad de Alcalá».

El plan de estudios no resulta modificado y mantiene su estructuración tal y como figura en el anexo publicado mediante la Resolución de 17 de febrero de 2011 de la Universidad de Alcalá, por la que se corregían errores en la Resolución de 3 de marzo de 2010, por la que se publicaba el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de la Edificación.

Alcalá de Henares, 5 de junio de 2018.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.